



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00003 00
Proceso	Ejecutivo a continuación.
Demandante	Lafe Sierra S.A.S.
Demandado	Corporación para la Gestión y el Desarrollo Integral y Sostenible Social Comunitario "Corpogedesco"
Decisión	Incorpora respuesta oficio 406

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso se ordena incorporar al expediente respuesta a oficio N° 406 del 16/06/2023 allegada por la entidad Bancolombia S.A., en la cual informan que *"el cliente CORPORACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO INTERA con numero de Identificación 901.284.197, tiene la cuenta cancelada desde 08 de junio del 2023, por lo que el cliente no tiene vínculos actualmente con nuestra entidad"*.

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e655160337193e7596c95d904e91100873988fd807fa950f7bd0edf36ba0897f**

Documento generado en 19/07/2023 11:55:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>